




28 de mayo de 2015

**CIRCULAR 08 (2014-15)**

DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS

  
Palmira N. Ríos González, Ph. D.  
Decana

**PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y CONFERENCIANTES  
VISITANTES AÑO ACADÉMICO 2015-2016**

El Decanato de Asuntos Académicos estará recibiendo propuestas para la contratación de profesores y conferenciantes visitantes para el año académico 2015-2016. Este año **no estaremos recibiendo la petición en papel**, hemos establecido un enlace el cual se encuentra en nuestra página electrónica <http://daarrp.uprrp.edu/daa/> y le permitirá presentar la petición en una **plantilla digital la cual debe ser completada en o antes del 15 de junio de 2015**. Le estamos anejando dos contraseñas, una para el empleado que designe para registrar la petición y otra para quien aprueba. Es importante que le informe a los empleados designados que **el 4 de junio de 2015 se llevara a cabo una orientación de cómo utilizar la plantilla digital en el salón 304 de la Biblioteca de Derecho de 10:00 am a 11:00 am**. La asistencia a la orientación es medular para que puedan presentar su solicitud a tiempo.

La unidad proponente someterá una propuesta la cual debe incluir la aportación de la unidad para sufragar los costos de la persona a contratarse, y debe estar fundamentada en el plan de desarrollo, la evaluación del programa y el plan estratégico de la Facultad o Escuela. El decano de Facultad o director de Escuela debe establecer la prioridad entre las propuestas de su unidad. De esta forma contribuirán a la toma de decisiones del Decanato de Asuntos Académicos, toda vez que los fondos disponibles son limitados. Las solicitudes se evaluarán de acuerdo a la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria para profesores y conferenciantes visitantes, a tenor con la situación fiscal prevaleciente en el Recinto.

Cabe señalar que el **profesor o conferenciante visitante** es una persona de gran experiencia que se ha distinguido en el campo académico y que se contrata para dictar cátedra, conferencias o participar en cualquiera otra forma de las tareas docentes y de investigación. El **profesor visitante** se contrata por **periodos de uno o dos semestres**. Mientras que el **conferenciante visitante** puede prestar servicios por periodos cortos en **un semestre**.

Por otro lado, sabemos que algunas de las propuestas incluirán invitados del extranjero, a quienes se les requiere trámites de visado. Les recuerdo que es necesario realizar las gestiones correspondientes con suficiente tiempo en el Decanato Auxiliar de Asuntos Internacionales, adscrito al Decanato de Estudiantes, para asegurar la participación del recurso. Agradeceré el fiel cumplimiento de la fecha límite para poder evaluar y recomendar al señor Rector las contrataciones de los visitantes propuestos.

Reciban un saludo cordial.